CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Municipal de Soacha, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, deja constancia escrita de la idoneidad o experiencia requerida y relacionada para la contratación de una persona natural, que ejecute el objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURÍDICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.
De conformidad con la certificación expedida por la SECRETARÍA GENERAL de la entidad, en la que manifiesta: "*Que dentro de la planta de personal adoptada mediante Acuerdo No 29 de fecha 31 de julio de 2009 y de conformidad con la ley 136 de 1994 que le otorga funciones, en la planta de personal de la Personería Municipal de Soacha, no existe personal suficiente para desarrollar la actividad relacionada con la* PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURÍDICA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.*"*

Debido a lo anterior, se hace necesaria la contratación de una persona que cuente con los conocimientos para el desempeño del objeto contractual de conformidad con el Perfil previsto en el artículo primero de la Resolución PMS-001-2026, Acto Administrativo por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la Personería Municipal de Soacha.

El perfil para el contrato de prestación de servicios profesionales, fuente de esta certificación es la siguiente:

Perfil: Profesional

ESTUDIOS	Título de formación profesional en Derecho
EXPERIENCIA	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional o relacionada
EXPERIENCIA	Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional o relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a ejecutar
EQUIVALENCIA	Por el título de posgrado deberá acreditar: título profesional adicional al mínimo exigido como requisito o dos (2) años de experiencia profesional o relacionada, adicional al mínimo exigido

Una vez verificados los documentos y la hoja de vida de RICARDO MURCIA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 79.539.543 de Bogotá D.C, se pudo constatar que es Abogado, egresado de la Universidad La Gran Colombia y cuenta con especialización en derecho laboral y seguridad social de la Universidad Católica de Colombia, además cuenta con más de cuatro años de experiencia profesional mínima requerida.

En razón a lo anterior, el Sr. RICARDO MURCIA RODRIGUEZ, cuenta con la idoneidad requerida para ejecutar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, según lo establecido en la resolucion PMS-001-2026.

Se expide en Soacha, a los seis (06) días del mes de enero de 2026

LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO
PERSONERO MUNICIPAL DE SOACHA

Elaboró: Johana Gonzalez / contratista
reviso: Mayra Alejandra Ovalle Pineda / Secretaria General